



ACUERDO No.415 07 de julio de 2021

Por el cual se aprueba el calendario de grados durante el mes de agosto de 2021

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de acuerdo con el artículo 73 del Reglamento Académico, la ceremonia pública de grados colectivos se podrá programar en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, agosto, septiembre y octubre de cada año.

SEGUNDO: Que durante agosto de 2021 se realizarán ceremonias públicas de grados de manera presencial para los graduandos, siempre que las autoridades gubernamentales no limiten dicha posibilidad.

TERCERO. Que la realización de ceremonias públicas de grados presenciales para los graduandos, exigen la estricta observancia de las medidas de autocuidado y de las buenas prácticas de bioseguridad, razón por la cual debe adoptarse un protocolo que permita evitar aglomeraciones y riesgos para los graduandos y para el personal de la Universidad.

CUARTO: Que igualmente se debe contemplar la situación especial de los futuros graduandos que tengan algún tipo de comorbilidad y manifiesten su intención de no acudir a la ceremonia presencial de grados como medida de autocuidado.

ACUERDA:

Artículo 1°. Autorizar la ceremonia pública de grados colectivos para el mes de agosto de 2021, de manera presencial para los graduandos, conforme al siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA	
Inscripción a ceremonia y pago de los derechos de grado	Del 12 al 30 de julio de 2021	
Cumplimiento de requisitos y paz y salvos de grados	Del 02 al 06 de agosto de 2021	





CEREMONIA DE GRADOS PÚBLICOS AGOSTO DE 2021		
PREGRADO		
PROGRAMA	FECHA	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	- 25 de agosto de 2021 (Dos ceremonias: una para el programa de Derecho y la otra para los demás programas de pregrado)	
CONTADURÍA PÚBLICA		
DERECHO		
ECONOMÍA		
INGENIERÍA INDUSTRIAL		
INGENIERÍA INFORMÁTICA		
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES		

POSGRADOS		
PROGRAMA	FECHA	
704-ESPECIALIZACIÓN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA 706-ESPECIALIZACIÓN GERENCIA FINANCIERA 707-ESPECIALIZACIÓN GERENCIA LOGÍSTICA 708-ESPECIALIZACIÓN GERENCIA ESTRATEGICA DE MERCADEO 710-ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DEPORTIVA 720-ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MERCADEO 721-ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA 702-ESPECIALIZACIÓN PROCESAL PENAL 715-ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA 716-ESPECIALIZACIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL 717-ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL	26 de agosto de 2021 (Dos ceremonias)	
718-ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO MINERO Y AMBIENTAL 719-ESPECIALIZACIÓN EN NORMAS INTERNACIONALES		
701-ESPECIALIZACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO 703-ESPECIALIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL 705-ESPECIALIZACIÓN REVISORÍA FISCAL 711-ESPECIALIZACIÓN CULTURA POLÍTICA PEDAGOGÍA 722-ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL 801-MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS 802-MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO 803-MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL	27 de agosto de 2021	

Artículo 2°. Disponer que las ceremonias públicas de grados se llevarán a cabo en las fechas descritas de manera presencial únicamente para los graduandos, a quienes no les será permitido ingresar a la Universidad con acompañantes.



Artículo 3°. Disponer la transmisión de la ceremonia de grados por alguna plataforma tecnológica idónea, de tal manera que los parientes y personas allegadas a los graduandos puedan seguir la ceremonia a través de ese medio.

Artículo 4°. Autorizar la opción de grados a través de plataforma tecnológica para aquellos graduandos que tengan alguna comorbilidad, siempre que así lo soliciten a su respectiva facultad.

Artículo 5°. Autorizar las ceremonias públicas de grados colectivos en las instalaciones de la Universidad, en un lugar diferente al Auditorio "Rafael Uribe Uribe", en las fechas indicadas, con la finalidad de evitar aglomeraciones y riesgos de bioseguridad, tanto para los graduandos como para el personal de la Universidad.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ

Rector

FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO

Secretario General